



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00301498- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00301498--UNC-ME#FCC presentado por la alumna Luján Agustina Tisiana, DNI 46.506.434, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que Agustina Tisiana, DNI N° 46.506.434, manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumna regular de la carrera por motivos personales.

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la cancelación de la matrícula como alumna regular a Luján, Agustina Tisiana, DNI 46.506.434, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos para realizar las registraciones pertinentes. Oportunamente, archívese.

